



PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA  
U.E.G.P. N° 202 "Libertador General José de San Martín"  
Mariano Moreno N° 1158 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco  
Teléfono: 3644456143 - E-mail: [uep202terciario@gmail.com](mailto:uep202terciario@gmail.com)

"Año de la memoria en el homenaje a trabajadoras y trabajadores esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia Covid-19".



**Tecnicatura Superior en  
Enfermería // Instrumentación Quirúrgica  
*Salud Pública.***

**APUNTES**

***Profesor:* Lic. SIMONELLI ZULMA BEATRIZ.**

***Curso:* Primer Año.**

***Año:* 2025**

# El impacto de la Globalización en la Salud Pública

## ■ Salud internacional:

“Es una disciplina que sistemáticamente identifica y compara los factores que afectan a la salud de todas las poblaciones humanas, con especial énfasis en los problemas de la salud relacionados con la pobreza en las diferentes sociedades”.

### ¿Qué es el Reglamento Sanitario Internacional?

El Reglamento Sanitario Internacional (2005), es un acuerdo internacional jurídicamente vinculante suscrito por 196 países, entre los que se encuentran todos los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Su objetivo consiste en ayudar a la comunidad internacional a prevenir y dar respuesta a los riesgos graves para la salud pública que puedan cruzar fronteras y amenazar a la población mundial.

La finalidad y el alcance del RSI (2005) consisten en prevenir la propagación internacional de enfermedades y proporcionar protección frente a ellas, controlarlas y darles una respuesta de salud pública, todo ello de forma proporcional a los riesgos que supongan para la salud pública y evitando interferencias innecesarias con los viajes y el comercio internacionales.

### ¿Qué es una emergencia de salud pública de importancia internacional?

Una ESPII se define como “un evento extraordinario que, de conformidad con el presente Reglamento, se ha determinado que constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad, y podría exigir una respuesta internacional coordinada”.

**Esta definición implica que la situación es:**

- 1) grave,**
- 2) súbita,**
- 3) inusual o**
- 4) inesperada;**

**tiene implicaciones para la salud pública que van más allá de las fronteras del Estado afectado, y puede necesitar una acción internacional inmediata.**

### **■ Organizaciones internacionales**

**La UE (unión europea) coopera con las organizaciones internacionales para desarrollar, aplicar e impulsar sus programas de salud pública. Existen mecanismos específicos de cooperación con:**

- ◆ la Organización Mundial de la Salud (OMS)**
- ◆ el Consejo de Europa**
- ◆ la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**
- ◆ Organización Mundial de la Salud (OMS): cooperación en materia de salud.**

**La cooperación entre la Comisión Europea y la OMS se basa en un canje de notas de 2001 en el que se establecen los principios, objetivos y procedimientos generales, incluidas reuniones periódicas de altos funcionarios.**

**En 2020, la Comisión y la Oficina Regional para Europa de la OMS renovaron su compromiso de trabajar juntas para lograr el máximo nivel de salud y protección de la salud, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el objetivo de desarrollo sostenible sobre salud y bienestar.**

**Se comprometieron a ampliar y profundizar la cooperación en materia de seguridad sanitaria, sistemas sanitarios, enfermedades no transmisibles, con especial atención al cáncer, sistemas alimentarios sostenibles y salud y cooperación sanitaria con países no pertenecientes a la UE.**

- **La cooperación se sitúa en tres ámbitos geográficos:**
  - ◆ **con la sede central de la OMS en Ginebra para cuestiones de alcance mundial**
  - ◆ **con la Oficina Regional para Europa de la OMS en Copenhague para cuestiones europeas**
  - ◆ **con países de todo el mundo, a nivel nacional.**

**En el campo de las enfermedades transmisibles, el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades también trabaja estrechamente con la OMS en una serie de cuestiones.**

**Se celebran tres tipos de reuniones: políticas, técnicas y de altos funcionarios.**

**La Comisión participa como observadora en las reuniones anuales del Consejo Ejecutivo de la OMS y de la Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra, así como en las reuniones anuales del Comité Regional de la OMS para Europa. En colaboración con el Servicio Europeo de Acción Exterior(SEAE), la Comisión también colabora con los países de la UE en la elaboración de declaraciones conjuntas y la negociación de textos con otros países. Además, participa en las consultas regulares que organiza la OMS, en un esfuerzo por garantizar la coherencia entre las políticas y las actuaciones de ambas partes.**

**La Comisión viene colaborando con la OMS desde 2005 en una serie de proyectos de políticas, con financiación del programa de salud pública de la UE.**

**El Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) y el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) son normas internacionales importantes en materia de salud elaboradas bajo los auspicios de la OMS. La Comisión Europea participó activamente en la negociación de ambos instrumentos y apoya su aplicación.**

**Los socios de la Iniciativa Global para la Seguridad Sanitaria, la Comisión Europea y la Organización Mundial de la Salud están elaborando una hoja de ruta para el trabajo conjunto sobre:**

- A) preparación para emergencias**
- B) enfermedades transmisibles como el VIH/sida y la tuberculosis**
- C) resistencia a los antimicrobianos**
- D) inmunización**

## <>> GLOBALIZACION <><

**“Tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”.**

### **“La salud global se construye entre todos”**

**La globalización es un proceso de interacción e integración entre la gente, las empresas y los gobiernos de diferentes naciones.**

**Es un proceso en función del comercio y la inversión en el ámbito internacional, el cual cuenta con el respaldo de las tecnologías de información. Este proceso produce efectos en el medio ambiente, la cultura, los sistemas políticos, el desarrollo y la prosperidad económica, al igual que en el bienestar físico de los seres humanos que conforman las sociedades de todo el mundo.**

**La globalización se ha convertido en una de las categorías explicativas y analíticas de mayor relevancia en el mundo, generalmente, se asume como un proceso evolutivo, casi natural, derivado de las grandes transformaciones tecnológicas en el campo de la informática y las telecomunicaciones; y como un proceso de mundialización de la economía y expansión planetaria del capital transnacional, que implica una nueva división internacional del trabajo.**

**Esas concepciones constituyen diferentes facetas y dimensiones de la globalización, y sin embargo, planteamos que el rasgo fundamental de la globalización es la imposición de un modelo de pensamiento y una forma de concebir el mundo, la sociedad, la producción y distribución de bienes, y las relaciones entre las naciones, que se conoce como neoliberalismo y constituye el paradigma económico de nuestro tiempo.**

**Un aspecto interesante a resaltar es el impacto de la globalización sobre el mundo de la información.**

**En esta era de la globalización, el papel de los medios de comunicación, y particularmente de la TV, es fundamental.**

**El proceso globalizador pareciera hacer ver que no existen limitaciones para el intercambio de información, se minimizan las barreras geográficas, sociales o culturales, tenemos la posibilidad de información en tiempo real, observamos los fenómenos sociales, los problemas ambientales, las guerras, los actos de terrorismo, en el momento mismo de su ocurrencia.**

**La TV decide lo que es importante y lo que no lo es; impone sus criterios y censuras, realiza trucos y montajes. La nueva estructura del mundo globalizado ha cambiado el papel de los medios de comunicación, en la sociedad.**

**Los medios de comunicación son los encargados de presentar la verdad al mundo. Nuestras necesidades han llegado a ser aquellas que nos crean vía TV, desaparecemos como sujetos sociales para convertirnos en consumidores. Es la alienación por los medios.**

**La TV y en general los medios de comunicación masiva, difunden mensajes de violencia y promueven estilos de vida claramente nocivos, basados en el consumismo (por ejemplo, el consumo de cigarrillos, alcohol o comida rápida).**

**Qué diferente pudiera ser la situación de salud de nuestros pueblos, si esta revolución en las comunicaciones se utilizara para hacer promoción de la salud, difundir mensajes de educación sanitaria, prevención de enfermedades y promoción de estilos saludables de vida.**

